

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7527 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 456/2016, por auto de 24 de enero de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Aia Reprografía Digital, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Aia Reprografía Digital, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 24 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170005050-1